



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019784/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Ing. Lucila Antonella MARTINAZZO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Que la Ing. Lucila Antonella MARTINAZZO es Ingeniera Civil, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. Lucila Antonella MARTINAZZO;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. Lucila Antonella MARTINAZZO (D.N.I. 37.408.275) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Ing. Lucila Antonella MARTINAZZO en la Asignatura TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Miembros Titulares:

- Ing. Jorge GALARRAGA.
- Ing. Marcelo HERZ.
- Ing. María Laura ALBRIEU.





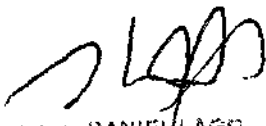
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0019784/2017

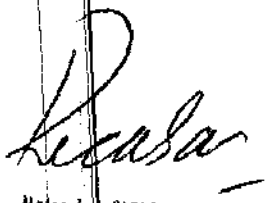
Miembros Suplentes:

- Ing. María Graciela BERARDO.
- Ing. Alejandro BARUZZI.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. HECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 404 – HCD – 2018.-